



IPRAM

Alexandra Paola Domingo López

Gladys de León

Nociones de Economía

5to. Secretariado Jurídico

07/10/2021

Banco Central - Banco Comercial

Banco Central: es la entidad designada por el estado para ejercer la política monetaria de una nación.

Función:

La emisión de moneda de curso legal y la administración de las reservas de oro y las divisas.

Objetivo:
Fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo.

Bancos Comerciales:
son entidades privadas que persiguen la obtención de utilidades a través de la oferta y demanda monetaria.